

INFORME DE COMISARIO

**A los señores socios de
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**

De conformidad con mi designación de Comisario Principal de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., nombrado por la Junta General de Socios y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, y encontrándome legalmente habilitado para ejercer estas funciones, presento el informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2016

Para el propósito de la emisión del presente informe, debo manifestar que he obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes: estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios y el estado de flujos de efectivo de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016

La administración de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a



Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF así como del diseño, implementación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

El presente informe se emite para uso exclusivo de la administración y Junta General de Socios de la compañía y presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como entidad de control.

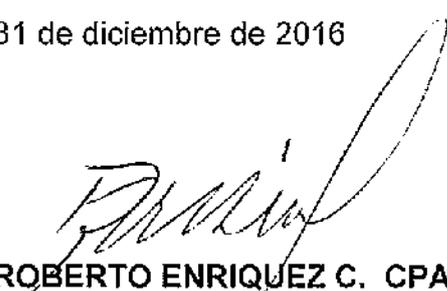
De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, me permito manifestar que:

1. Los actos administrativos de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, se han enfocado a dar cumplimiento con las normas legales, obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios.
2. He revisado los procedimientos sustantivos de control interno aplicados por la compañía, que me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
4. He revisado los libros sociales de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., entre ellos: actas de Junta General de Socios, expedientes de las actas, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su manejo es el adecuado.



OPINION

En mi opinión, los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016



ROBERTO ENRIQUEZ C. CPA MSc.
Comisario Principal

Quito, Marzo 28 de 2017